

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0962

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** se ausentará del país en misión oficial del 22 al 25 de agosto de 2011, a las ciudades de Lima ? República del Perú y Buenos Aires ? República de Argentina a objeto de participar en la ?XXXIV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores? y en la ?XII Reunión de Altos Funcionarios Foro de Cooperación Americana Latina- Asia del Este?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.